

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º 93162 Acta 29

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidos (2022).

María Delma Trujillo Jaramillo como interviniente ad - excludendum vs. Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otros.

Conforme las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n°. 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación,

se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00

2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

SCLAJPT-04 V.00



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 05 de septiembre de 2022, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 123 la providencia proferida/el 31 de agosto de 2022.

SECRETARIA (W)

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08 de septiembre de 2022 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 31 de agosto de 20\$\mathcal{Q}\$2.

SECRETARIA_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy 09 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al

RECURRENTE: María Delma Trujillo Jaramillo como interviniente ad - excludendum

SECRETARIA